RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN ENMARCADA EN LA ORDEN 1711/2023, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO PARA EL AÑO 2023, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA.

Como complemento a la Resolución de 10 de septiembre de 2024, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de 1 ayudante de investigación enmarcada en la orden 1711/2023, de la vicepresidencia, consejería de educación y universidades, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2023, cofinanciadas por la unión europea., se procede a la siguiente modificación en la base *3 Condiciones del contrato, en el siguiente sentido*

DONDE DICE: CONDICIONES DEL CONTRATO

La duración de los contratos será de dos años.

DEBE DECIR: CONDICIONES DEL CONTRATO

Por el tiempo que reste de la anterior contratación hasta los dos años.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edifico de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2024

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6263-6D64-7A33P6C4E-684B	Fecha	16/09/2024
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Politica Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6263-6D64-7A33P6C4E-684B	Página	1/1

